

las obras de enlace, mediante paso inferior, de la calle Real con avenida Polideportivo; 4.º Servicio de conservación del entorno.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: 1.º, 2.º y 4.º ordinaria; 3.º urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.º: 48.000 euros; 2.º: 69.000 euros; 3.º: 500.000 euros, y 4.º: 38.404 euros anuales.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: Las Rozas de Madrid 28230.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 1 de abril de 2002, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2.º Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.º Localidad y código postal: Las Rozas de Madrid 28230.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: 28230 Las Rozas de Madrid.

d) Fecha: 2 de abril de 2002.

e) Hora: A las once horas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 3. Anuncio previo, 8 de febrero de 2002; anuncio de licitación, 21 de febrero de 2002.

Las Rozas de Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Alcalde, Bonifacio de Santiago Prieto.—9.050.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid para la contratación de prestación del servicio público de estacionamiento regulado en las vías públicas de Madrid.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Rama de Atención Social, Policía Municipal y Movilidad Urbana.

c) Número de expediente: 145 2002 01447.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio público de estacionamiento regulado en las vías públicas de Madrid.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Madrid.

d) Plazo de ejecución: El plazo del contrato será de once años, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: El Ayuntamiento abonará al contratista:

a) El precio ofertado derivado de la prestación del servicio.

b) Los que pudieran corresponderle derivados de la mayor utilización de las plazas por los vehículos no residentes, sobre los mínimos establecidos. Los concursantes detallan en sus propuestas el precio anual del servicio, diferenciando los de amortización de los de explotación, tanto para la primera fase como para la totalidad del área, así como el porcentaje de variación de los mismos por cada aumento o disminución del número de plazas reguladas, utilizando un índice por tramos de 100 plazas de cada tipo.

Variaciones en cómputo mensual, del número de plazas reguladas en cada zona, inferiores al 5 por 100, no darán lugar a modificaciones en los costos, ni en los pagos.

El precio ofertado lo será en base al primer año de explotación y se incrementarán anualmente y de forma automática, en la misma proporción en que lo haga el IPC. Para la primera fase no podrán superar las cantidades (IVA incluido) de: Zona I, 5,6 millones euros/año; zona II, 5,4 millones euros/año; zona III, 6 millones euros/año.

El precio anual del servicio será abonado por el Ayuntamiento mensualmente, por dozavas partes, dentro de los cinco días del mes siguiente al devengado. El licitador propondrá el porcentaje adicional a percibir sobre el precio ofertado, por cada 1 por 100 de incremento de las horas de utilización de pago de las plazas totales por los vehículos no residentes, que superen el umbral mínimo del 20 por 100 en cómputo mensual. Las cantidades devengadas se abonarán por trimestres naturales vencidos, de acuerdo con las liquidaciones efectuadas por los Servicios Municipales.

5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del precio ofertado en el artículo 1, capítulo II, por zona, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Definitiva: Se fija en el 4 por 100 del valor referenciado en el párrafo anterior por zona.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

b) Domicilio: Calle Señores de Luzón, número 10.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28013.

d) Teléfono: 91-7589265.

e) Telefax: 91-7589269.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 15 de abril de 2002. La retirada de la documentación es efectuará en la calle Mayor, 66, calle Mayor 59 o calle Mayor, 56 (teléfono 91-5471013, 91-5482624 ó 91-5471181, respectivamente).

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar documentación acreditativa de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional conforme a lo dispuesto en los artículos 16 a 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Deberán presentarse documentos que acrediten que el licitador posee la solvencia económica y financiera y técnica que se recogen en el artículo 2 del capítulo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, y que son los siguientes:

a) Capacidad económica-financiera de la empresa, con un capital social mínimo de 600.000 euros.

b) Experiencia y grado de satisfacción justificado de la empresa y del equipo en trabajos similares

a los especificados en el artículo 1 del capítulo I, especialmente en explotación de estacionamientos regulados en la vía pública, con una duración mínima de tres años y un volumen global mínimo de 8.000 plazas en una o varias ciudades.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 15 de abril de 2002.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que se señala en el capítulo III, artículo 4, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

2. Domicilio: Calle Señores de Luzón, número 10.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

b) Domicilio: Calle Señores de Luzón, número 10.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El primer martes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los que se señalan en el capítulo III, artículo 6, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Correrán de cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Jefe del Departamento, María Victoria Mozún.—8.991.

**Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la concesión de los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y otros.**

Habiéndose presentado reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativo y técnico que regirá la contratación, mediante concurso, de la concesión de los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, desratización, desinfección y desinsectación de la ciudad de Mérida, así como el transporte de los residuos al centro de tratamiento de RSU y siendo denegadas por acuerdo plenario de fecha 28 de febrero del presente año, se amplía el plazo para la presentación de ofertas en trece días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde, Pedro Acedo Penco.—9.046.